



Universidad Austral de Chile

Secretaría General

REF: Fija el Valor de Matrícula y Aranceles de Postgrado, Postítulo y Especialidades Médicas de la Universidad Austral de Chile, correspondiente al año académico 2017.

Nº 09

VALDIVIA, 20 de marzo de 2017.

VISTOS: Lo informado por la Vicerrectoría Académica y la Vicerrectoría de Gestión Económica y Administrativa; lo tratado por el Consejo Académico, en sesión N° 02/2017 de 11 de enero de 2017 y por el Directorio, en sesión N° 03/2017 de 16 de marzo de 2017; y lo dispuesto en el artículo 48, letra i) de los Estatutos de la Universidad Austral de Chile.

DECRETO

- 1. Derechos de Inscripción.** El Derecho de Inscripción para los estudiantes de Postgrado y Postítulo, tanto Regulares como Extraordinarios, será de \$155.000, monto que deberá pagarse íntegramente al momento en que el estudiante formalice anualmente su condición de tal.

La matrícula se entenderá formalizada una vez que el estudiante haya retirado, en la respectiva Escuela de Graduados, su comprobante de Inscripción y Matrícula y haya regularizado cualquier situación financiera pendiente en las Unidades que corresponde. Una vez cumplida esa etapa, el estudiante podrá inscribir las asignaturas de su programa.

Los estudiantes que se matriculen por primera vez en un programa de postgrado en el segundo semestre 2017, pagarán el 50 % del derecho de inscripción.

Los estudiantes del programa conjunto con la Universidad de Girona de Magíster en Cultura Jurídica: Seguridad, Justicia y Derecho, estarán exentos del pago de este derecho de inscripción, de acuerdo al convenio de desarrollo del Programa suscrito por ambas Instituciones.

- 2.** Los estudiantes Extraordinarios de Postgrado o Postítulo, pagarán el Derecho de Inscripción establecido para los Alumnos Regulares en el numeral anterior y un Arancel Único Semestral que será fijado por la Escuela de Graduados de la respectiva Facultad o Sede.
- 3. Arancel.** Fíjase para los alumnos Regulares de los Programas de Postgrado y Postítulo, los siguientes valores de arancel:

Aranceles Doctorado	Régimen	Monto en \$
Facultad de Ciencias		
51 Doctorado en Ciencias mención Biología Celular y Molecular	Semestral	1.799.000
25 Doctorado en Ciencias mención Ecología y Evolución	Semestral	1.799.000
59 Doctorado en Ciencias mención Sistemática y Ecología *	Semestral	1.799.000
16 Doctorado en Ciencias mención Microbiología	Semestral	1.799.000
52 Doctorado en Biología Marina	Semestral	1.799.000
Facultad de Ciencias Agrarias		
58 Doctorado en Ciencias Agrarias	Semestral	2.215.500



Universidad Austral de Chile

Secretaría General

Facultad de Ciencias Forestales y Recursos Naturales		
Doctorado en Ecosistemas Forestales y Recursos Naturales	Semestral	2.358.000
60 Doctorado en Ciencias Forestales *	Semestral	2.358.000
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales		
Doctorado en Derecho mención Constitucionalismo y Derecho	Anual	4.680.000
Facultad de Ciencias Veterinarias		
61 Doctorado en Ciencias Veterinarias	Semestral	2.438.000
Facultad de Filosofía y Humanidades		
40 Doctorado en Ciencias Humanas mención Discurso y Cultura	Semestral	1.333.000
Facultad de Medicina		
18 Doctorado en Ciencias Médicas	Anual	3.478.000
Sede Puerto Montt		
77 Doctorado en Ciencias de la Acuicultura	Anual	3.324.000
* Los programas indicados con asterisco cuentan con alumnos antiguos pero no forman parte de la oferta académica 2017, ya sea por cierre o suspensión de sus actividades o por modificación de su denominación.		

Aranceles Magister	Régimen	Monto en \$	Observaciones
Facultad de Arquitectura y Artes			
Magíster en Diseño de Entornos Sostenibles	Anual	3.415.000	
Facultad de Ciencias			
66 Magíster en Ciencias mención Genética	Semestral	908.000	
79 Magíster en Ciencias mención Recursos Hídricos	Semestral	908.000	
85 Magíster en Ciencias mención Microbiología	Semestral	908.000	
30 Magíster en Biotecnología Bioquímica	Semestral	908.000	
19 Magíster en Paleontología	Semestral	908.000	
38 Magíster en Ecología Aplicada	Semestral	908.000	
Facultad de Ciencias Agrarias			
29 Magíster en Cs. Mención Producción Animal	Semestral	1.002.500	
33 Magíster en Ciencias del Suelo	Semestral	1.002.500	
27 Magíster en Ciencia de los Alimentos	Semestral	1.002.500	
26 Magíster en Ciencias Vegetales	Semestral	1.002.500	
35 Magíster en Desarrollo Rural	Semestral	959.500	
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas			
68 Magíster en Administración de Empresas	Programa	8.400.000	
72 Magíster en Administración de Empresas - Puerto Montt	Programa	8.400.000	
75 Magíster Regional Development Planning and Management	Programa	US\$5.500	
39 Magíster en Desarrollo a Escala Humana y Economía Ecológica	Programa	3.500.000	
36 Magíster en Gestión e Innovación del Turismo menciones Planificación y Gestión de Destinos Turísticos. Dirección y Gestión de Empresas Turísticas	Programa	3.850.000	
Facultad de Ciencias Forestales y Recursos Naturales			
47 Magíster en Ciencias mención Recursos Forestales *	Semestral	1.050.500	
32 Magíster en Ciencias mención Bosques y Medio Ambiente	Semestral	1.050.500	
Facultad de Ciencias de la Ingeniería			
78 Magíster en Acústica y Vibraciones	Programa	1.760.000	
31 Magíster en Ingeniería para la Innovación *	Semestral	775.000	
76 Magíster en Ingeniería Mecánica y Materiales	Semestral	997.500	
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales			
13 Magíster en Derecho menciones Derecho Público, Derecho Privado y Derecho Penal y Derecho Procesal Penal	Programa	4.200.000	
Magíster en Cultura Jurídica: Seguridad, Justicia y Derecho	Programa	Euros 4.500	Pagados en la Universidad de Girona



Universidad Austral de Chile

Secretaría General

Facultad de Ciencias Veterinarias			
65 Magíster en Ciencias mención Salud Animal	Semestral	1.587.000	
28 Magíster en Ciencia Animal	Semestral	1.526.500	
17 Magíster Profesional en Medicina Preventiva Veterinaria	Semestral	1.201.000	
Facultad de Filosofía y Humanidades			
96 Magíster en Comunicación	Semestral	980.500	
12 Magíster en Literatura Hispanoamericana Contemporánea	Semestral	980.500	
14 Magíster en Educación Mención Política y Gestión Educativas	Semestral	980.500	
35 Magíster en Desarrollo Rural	Semestral	959.500	
37 Magíster en Pensamiento Contemporáneo	Semestral	980.500	
Magíster en Historia del Tiempo Presente	Semestral	1.079.500	
Facultad de Medicina			
86 Magíster en Ciencias mención Patología	Semestral	975.000	(Nacional)
	Semestral	1.131.000	(Extranjero)
86 Magíster en Neurociencias	Semestral	975.000	(Nacional)
	Semestral	1.131.000	(Extranjero)
15 Magíster en Metodologías Clínicas y Epidemiológicas para la Práctica Médica	Programa	1.019.000	(Matriculado Programa de Especialización o Subespecialización)
	Programa	2.047.000	(Médicos en posesión de una Especialización o Subespecialización)
Magíster en Ciencias de la Salud Mención:			
20 Salud Ambiental	Programa	2.894.000	(Nacional)
		3.105.000	(Extranjero)
21 Gestión Clínica	Programa	2.894.000	(Nacional)
		3.105.000	(Extranjero)
22 Salud Familiar	Programa	2.894.000	(Nacional)
		3.105.000	(Extranjero)
23 Salud Sexual y Reproductiva	Programa	2.894.000	(Nacional)
		3.105.000	(Extranjero)
Sede Puerto Montt			
01 Magíster en Medio Ambiente y Bioseguridad en Acuicultura	Anual	2.585.000	
Magíster en Psicología Clínica de Adultos: Perspectivas Críticas Contemporáneas	Anual	2.300.000	
* Los programas indicados con asterisco cuentan con alumnos antiguos pero no forman parte de la oferta académica 2017, ya sea por cierre o suspensión de sus actividades o por modificación de su denominación.			

Aranceles Postítulo	Régimen	Monto en \$	Observaciones
Facultad de Arquitectura y Artes			
Diplomado en Arte Terapia	Programa	1.345.000	
Facultad de Ciencias Agrarias			
21 Diplomado en Producción Animal a Distancia	Costo por crédito	100.000	El programa tiene 16 créditos.
Facultad de Cs. Económicas y Administrativas			
44 Diplomado en Estadística Aplicada	Programa	1.350.000	
Diplomado en Gestión y Marketing Turístico	Programa	1.350.000	
35 Diplomado en Gestión del Turismo y Desarrollo Local	Programa	1.350.000	
Facultad de Ciencias de la Ingeniería			
51 Diplomado en Eficiencia Energética y Calidad Amb. en la Construcción			
Modalidad presencial	Programa	1.600.000	
Modalidad a distancia	Programa	970.000	
Facultad de Ciencias Veterinarias			
Especialización en Cs. Clínicas Veterinarias Mención:			
18 Rumiantes	Programa	2.967.000	
19 Equinos	Programa	2.967.000	



Universidad Austral de Chile

Secretaría General

20 Pequeños Animales	Programa	2.967.000	
89 Patología Clínica Veterinaria	Programa	2.967.000	
Postítulo Zootecnia en Rumiantes	Programa	2.799.000	
88 Diplomado en Inocuidad de Alimentos	Programa	1.395.000	Por módulo \$465.000 (consta de 3 módulos)
23 Diplomado en Calidad de Alimentos Cárnicos	Programa	1.395.000	Por módulo \$465.000 (consta de 3 módulos)
63 Diplomado en Desarrollo Ganadero	Programa	1.755.000	Por módulo \$585.000 (consta de 3 módulos)
03 Diplomado Técnicas Aplicadas para la Invest. y Gestión Fauna Silvestre	Programa	1.629.000	Por módulo \$543.000 (consta de 3 módulos)
Facultad de Filosofía y Humanidades			
Diplomado en Fomento Lector y Literatura para Niños y Jóvenes	Programa	879.000	
Diplomado en Gestión Pública	Programa	1.380.000	
Facultad de Medicina			
Especializaciones Becados Servicios de Salud y Ministerio de Salud **	Anual	5.382.000**	** Valor referencial. Arancel real en esta modalidad se informa mediante res. en mayo de 2017.
Especialización en Anatomía Patológica	Anual	5.382.000	
Especialización en Anestesiología y Reanimación	Anual	5.382.000	
Especialización en Cirugía	Anual	5.382.000	
Especialización en Medicina Familiar y Comunitaria	Anual	5.382.000	
Especialización en Medicina Interna	Anual	5.382.000	
Especialización en Medicina Interna modalidad FOREAPS	Anual	2.690.468	
Especialización en Obstetricia y Ginecología	Anual	5.382.000	
Especialización en Ortopedia y Traumatología	Anual	5.382.000	
Especialización en Pediatría	Anual	5.382.000	
Especialización en Psiquiatría modalidad FOREAPS	Anual	2.690.468	
Especialización en Psiquiatría Adultos	Anual	5.382.000	
Especialización en Urología	Anual	5.382.000	
Subespecialización en Nefrología	Anual	5.382.000	
Subespecialización en Hematología y Oncología Infantil	Anual	5.382.000	
Otro financiamiento: Residentes Autofinanciados (cohorte 2017)	Anual	5.800.000	Para cohortes anteriores rige el arancel de su año de ingreso.
30 Diplomado en Odontología Estética Adhesiva y Funcional Avanzada	Programa	2.564.000	
61 Diplomado en Psicooncología	Programa	1.553.000	
Diplomado en Gestión y Calidad de Salud	Programa	1.345.000	
05 Diplomado en Endodoncia Moderna	Programa	2.564.000	
09 Diplomado en Herramientas Clínicas para la atención en Salud integral de Adolescentes.	Programa	1.346.000	
Sede Puerto Montt			
Postítulo en Trastornos de Audición y Lenguaje.	Anual	1.448.000	
Diplomado en Ingeniería Industrial	Programa	1.758.000	
Diplomado Enfoques y Técnicas en Psicología Clínica en Adultos	Programa	1.345.000	
Campus Patagonia			
Postítulo en Trastornos de Audición y Lenguaje.	Anual	1.448.000	

4. La modalidad de pago del arancel deberá definirse al formalizar la matrícula, de acuerdo a los criterios que se señalan a continuación.

- 4.1. Estudiantes en régimen anual. El arancel se dividirá en 10 cuotas mensuales (marzo-diciembre). El vencimiento de cada cuota será el último día hábil de cada mes.
- 4.2. Estudiantes en régimen semestral: El arancel se dividirá en 4 cuotas mensuales a partir de los meses de abril y septiembre respectivamente.



Universidad Austral de Chile

Secretaría General

- 4.3. El pago fuera de plazo de cualquiera de las cuotas antes señaladas, originará la pérdida del beneficio del cobro del valor nominal, sin intereses ni reajustes, procediendo a su conversión automática a Unidades Tributarias Mensuales al 1º de marzo del 2017 y el cobro del costo administrativo que implica una cobranza fuera de plazo.
 - 4.4. Los Estudiantes regulares (antiguos) que formalicen matrícula en el segundo semestre, pagarán el Derecho de Inscripción de \$ 155.000, más el arancel que le corresponda (semestral o 50 % anual según la situación).
 - 4.5. El pago al contado del total del arancel, tendrá un descuento de 10% durante el mes de marzo o agosto, según corresponda. Se exceptúan de esta disposición los estudiantes cuyo arancel total se encuentre cubierto por una beca.
5. Los estudiantes de Magíster y Doctorado que no cuenten con beca y que hayan completado el periodo del Programa e inscriban sólo la tesis, tendrán un descuento de un 70% de arancel.
 6. Los estudiantes de Doctorado y Magíster, becados por CONICYT o MECESUP, pagarán el diferencial de arancel de su programa acorde a lo establecido en la Resolución Nº 108 del 7 de octubre de 2013 de la Dirección de Estudios de Postgrado.
 7. Las solicitudes de anulación o suspensión del semestre, así como de renuncia al programa, se tramitarán ante las Escuelas de Graduados y en la medida que estén al día en el pago del arancel que corresponda, de acuerdo al régimen del programa (anual o semestral) y al mes en que se presente la solicitud, conforme al porcentaje que se indica a continuación.
 - *Régimen semestral:*
 - Abril o septiembre, 25% del arancel semestral.
 - Mayo u octubre, 50% del arancel semestral.
 - Junio o noviembre, 75% del arancel semestral.
 - Julio o diciembre, 100% del arancel semestral.
 - *Régimen anual:*
 - Marzo, 10% del arancel anual.
 - Abril, 20% del arancel anual.
 - Mayo, 30% del arancel anual.
 - Junio, 40% del arancel anual.
 - Julio, 50% del arancel anual.
 - Agosto, 60% del arancel anual.
 - Septiembre, 70% del arancel anual.
 - Octubre, 80% del arancel anual.
 - Noviembre, 90% del arancel anual.
 - Diciembre, 100% del arancel anual.
 8. Los estudiantes que se encuentren con cuotas vencidas impagas y que no hayan regularizado su situación financiera ante las unidades correspondientes, no podrán inscribir asignaturas, rendir examen de grado, tramitar expediente de titulación, tramitar solicitudes ni tramitar certificados.
 9. Los Derechos de Titulación, certificaciones y otros, se registrarán por las normas generales dispuestas por la Vicerrectoría de Gestión Económica y Administrativa y formalizados a través de los Decretos y Resoluciones correspondientes.



Universidad Austral de Chile

Secretaría General

10. Los estudiantes egresados y matriculados el segundo semestre 2016 podrán rendir Examen de Grado hasta el 28 de abril de 2017 sin pagar el Derecho de Inscripción ni el Arancel del primer semestre. Asimismo, los estudiantes egresados y matriculados el primer semestre 2017 podrán rendir el Examen de Grado hasta el 30 de agosto de 2017 sin pagar el arancel correspondiente al segundo semestre.
11. Cualquier materia o situación no contemplada en este Decreto, será resuelto por el Director de Estudios de Postgrado o el Vicerrector de Gestión Económica y Administrativa, según corresponda.
12. Las unidades respectivas procederán en conformidad a lo dispuesto en el presente decreto.

Anótese, Comuníquese y Archívese.

**OSCAR GALINDO VILLARROEL
RECTOR**

**MA. ASUNCIÓN DE LA BARRA
SECRETARIA GENERAL**

VºBº Dirección Jurídica